



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT).-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: La nota FADA N° 416/2023 remitida al Señor OSCAR ALCIDES ORUE, Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, por el Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, Decano de la FADA-UNA, en la cual hace llegar la intención formal de la institución de suscribir un Convenio Marco, entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción - "FADA-UNA" y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios "DNIT".-

Este pedido surge a raíz de seguir forjando las alianzas de cooperación, en miras a futuros trabajos en conjunto entre ambas instituciones.-


Al respecto remitimos, para su consideración, una proforma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, validada por la Asesoría Jurídica y aprobada por el Consejo Directivo de nuestra institución, para su consideración y análisis.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT).-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo